

## **Pueblos y agricultura a fines del siglo XIX: los ensanches de ejidos en la provincia de Buenos Aires**

**María Fernanda Barcos**

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

### **Resumen**

Durante la década de 1880 la agricultura pampeana experimentó un crecimiento importante gracias a una serie de transformaciones que fueron operadas inicialmente entre 1860 y 1870. Dicho crecimiento fue regionalmente diferencial puesto que en Buenos Aires solo se habían consolidado los antiguos polos de producción cerealera que, con un sendero paulatinamente decreciente en términos relativos, no podían acercarse a los niveles de producción de las colonias agrícolas de la provincia de Santa Fe. Esta situación “negativa” era evidente para la mayoría de los legisladores bonaerenses quienes, como modo transformar la situación de la agricultura sin entorpecer la práctica ganadera, propiciaron proyectos para extender las áreas ejidales mediante los ensanches de ejidos. De esta manera, entre 1881 y 1890 se ensacharon los ejidos de casi 30 partidos de la provincia de Buenos Aires. En este trabajo se analizarán las causas por las que se seleccionaron los partidos, las características de esos ensanches y se estimarán los resultados para el fomento de la población y el cultivo. Las fuentes utilizadas son variadas: duplicados de mensura, notas de los agrimensores, debates parlamentarios, expedientes de tierras y censos económicos.

### **Palabras clave**

ejidos, colonización, agricultura, Buenos Aires, política de tierras

### **Abstract**

During the 1880s, Pampean agriculture achieved a remarkable take-off. This process had multiple regional differences, even within the most dynamic provinces in economic terms. Thus, while Santa Fe oriented its productive structure towards a farmer production model, in Buenos Aires the opportunity cost of livestock production continued to be much more attractive than agriculture. By 1880 its once dynamic agrarian poles had lost place in relative terms, at least in comparison with Santa Fe. Most lawmakers were aware of this 'negative' situation, so they promoted a set of legislative projects to extend the peri-urban areas (called ejidos), without affecting livestock. As a result, the ejidos of almost 30 districts of Buenos Aires province were broadened between 1881 and 1890. In this work we will analyze the reasons why these districts were selected and its productive structures. We will also estimate the concrete results of these initiatives. We use several sources: measurement duplicates, surveyors' notes, parliamentary debates, land records and economic records.

### **Key words**

ejidos, colonization, agriculture, Buenos Aires, land policy

## **Introducción**

*En los ejidos estaba encerrado el sumun del pensamiento sobre una colonización especial, sobre la división de la tierra, sobre la agricultura, en fin, de todos los problemas agrarios pertinentes al progreso y bienestar del pueblo” (Seguí, 1898, p. 7)*

La expansión de la producción agraria pampeana durante la segunda mitad del siglo XIX es un tópico clásico de la historiografía, sin embargo, se conoce mejor el periodo que transcurre entre 1888 y 1914 que el anterior<sup>1</sup>. Existen aún varios interrogantes en torno a las características de la evolución agraria en el tercer cuarto del siglo XIX, momento central en el cual se abrieron diferentes caminos que terminaron provocando la transformación de la sociedad y la economía del país. En este sentido, este trabajo continúa líneas analizadas en trabajos previos (Barcos y Martirén, 2017) que intentan ver en mayor detalle las características de la nueva agricultura bonaerense y las bases de su crecimiento.

A inicios de la década de 1880, la otrora considerable producción agrícola bonaerense, que desde la época tardocolonial había logrado consolidar destacados polos de producción cerealera como Chivilcoy o Lobos (Mateo, 1999; Andreucci, 2011), comenzó un sendero decreciente en términos relativos. Este declive se debió, en gran medida, a la propia dotación local de factores pues, desde mediados del siglo XIX, la ganadería ovina especializada en lanas se volvió una competidora muy activa sobre la agricultura en términos de rentabilidad (Barcos y Martirén, 2017). Esta producción impulsó a la vez un proceso creciente de alza de precios de la tierra que dificultó la actividad agrícola (Sábato, 1989)

---

<sup>1</sup> Algunas revisiones historiográficas: Míguez, 1986 y 2006; Barsky y Gelman, 2009; Djenderedjian et al., 2010; Hora, 2010

La actividad agrícola en la campaña de Buenos Aires se desarrollaba en los ejidos de los pueblos, allí se producía con mano de obra mayoritariamente familiar y en unidades que no excedían en general las 60 ha. La pequeña escala productiva, el costo del transporte y la competencia extranjera fueron factores que minaron las oportunidades de los labradores que terminaron especializando mayormente en la producción frutihortícola y agrícola para el abasto local/regional utilizando técnicas tradicionales (Barcos, 2013) En este contexto, las mejoras técnicas que se aplicaron en la agricultura bonaerense desde mediados de siglo quedaron limitadas a la que se realizaba a campo abierto y fundamentalmente en sementeras de trigo. Con ella nos referimos a la agricultura del partido de Chivilcoy, uno de los principales núcleos trigueros del país, pero también a la que se practicaba en algunas estancias (Djenderedjian, 2008) Y de todas maneras, estos avances técnicos no aumentaron al ritmo de las mejoras aplicadas en la ganadería ovina en las mismas regiones y en la misma época. Cuestión que redundó en niveles de rentabilidad probablemente más altos para la ganadería que incidieron, creemos, en un estancamiento del área sembrada en los principales polos trigueros de la provincia (Barcos y Martirén, 2017).

Así, para 1881 no sólo la agricultura triguera santafesina ya se posicionaba para desplazar en general a Buenos Aires, sino que distritos anteriormente destacados como Chivilcoy contaban con menores niveles de inversión en maquinaria y de producción relativa que los centros agrícolas santafesinos (Martirén, 2016) Frente a este estado de situación, durante la gobernación de Dardo Rocha se consideró que el fomento de la agricultura era una tarea pendiente en la provincia de Buenos Aires, sobre todo porque los tradicionales nichos cerealeros estaban estancados en términos de producción de granos. Si bien para ese año el país ya había logrado convertirse en exportador de trigo, el principal actor en ese nuevo contexto eran las colonias santafesinas, y no el antiguo y dinámico oeste bonaerense. La salida ofrecida por el Estado provincial, al igual que en la década

de 1820 y 1850, fue promover –quizás por última vez en estos términos- la colonización ejidal. Durante casi un siglo la mayoría de las soluciones propuestas por el sector público para el desarrollo de la labranza habían pasado por los ejidos junto con algunos eventuales y dispersos proyectos de colonias. Esto fue así porque, hasta el posterior modelo mixto, las superficies de *pan llevar* podían cumplir con el fomento agrícola y colonizador sin que esto entorpeciera a la actividad ganadera (Bejarano, 1969)

Si bien se ha puesto de relieve que a fines del siglo XIX se produjo un cambio de interés por parte de la elite dirigente en torno a los proyectos de transformación social para dar paso a preocupaciones relacionadas con los problemas técnicos de la producción (Hora, 2004), podemos observar que en los ochentas este renovado interés iba aún acompañado de la preocupación por la colonización agrícola. Durante la década de 1880 -y bajo las administraciones de Dardo Rocha, Carlos D'Amico y Máximo Paz- se proyectaron diferentes leyes para fomentar la agricultura, siendo las de ensanches de ejidos y la de formación de centros agrícolas de 1887 las más relevantes (Cárcano, s/f; Bejarano, 1969; Girbal, 1980; Sesto, 1982; Valencia, 1983) En todas ellas aún subsistía la idea de cambio social a través del otorgamiento de la propiedad a los pequeños productores y del desarrollo agrario, independientemente del resultado posterior. En palabras de Rocha “cada pueblo es una colonia agrícola...y su fomento es la mejor forma de resolver, de acuerdo a nuestras tradiciones, la cuestión agrícola y colonizadora”<sup>2</sup>.

En este trabajo nos referiremos solamente a las leyes ejidales, partimos de los siguientes interrogantes: ¿Por qué se decidió ensanchar? ¿Cuándo y cómo se realizaron los ensanches? ¿Los ensanches favorecieron el crecimiento de la superficie sembrada que sobrevendría a fines de la

---

<sup>2</sup> Mensaje a la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires, 1883. Cit. por Cárcano, s/f: 253.

década de 1880 y en la de 1890? ¿Mediante los ensanches accedieron a la propiedad pequeños productores agrarios? ¿Las tierras que fueron expropiadas para ensanchar cambiaron su orientación productiva?

Como resulta evidente, las cuestiones para analizar son varias, de diferente índole y suponen un trabajo de fuentes muy extenso si pretendemos un análisis exhaustivo que arroje algo más que datos generales. Comenzaremos entonces concentrándonos en la primera etapa (1881-1884) de las dos que hemos definido para estudiar este tema (1881-1884 y 1885-1890) La misma coincide con la gobernación de Dardo Rocha y el momento en que se reorganizaba el autonomismo luego de la ruptura ocasionada por la política de *Conciliación*. Los principales dirigentes de Buenos Aires, aún con diferencias, se aunaban para formar un partido nacional sobre la base del autonomismo y de los partidos provinciales que habían llevado a la presidencia a Avellaneda. Fracasando las originales gestiones para apoyar a Carlos Tejedor, decidieron apoyar a Julio Roca para presidente quien, a su vez, ofreció su respaldo a la gobernación de Rocha (Barba, 2004). El 1° de septiembre de 1880 se realizaban las elecciones de diputados, sólo se presentó el PAN que resultó vencedor (Sabato, 2012)

A lo largo del trabajo examinaremos primero las causas por las que se decidió ensanchar, la selección de partidos y las características de sus ejidos. En segundo lugar estudiaremos estas medidas cruzando diferentes variables como superficie, población y producción. Finalmente se esbozarán algunas conclusiones que intentaran trazar algunas bases y lineamientos generales sobre un tema poco estudiado en profundidad y que, a nuestro entender, ofrece pistas interesantes para dilucidar mejor cómo se da el proceso de expansión agrícola en Buenos Aires en los años posteriores. Las fuentes utilizadas son: leyes y memorias del periodo, estadísticas, censos, expedientes de tierras y duplicados de mensura de varios años.

## Los ensanches ejidales

La discusión en las cámaras legislativas sobre los ensanches de ejidos se inició en 1880; cada ensanche se trató de modo particular y por eso resulta complejo analizar los debates sobre este asunto como un cuerpo orgánico. No obstante, las diferencias entre los legisladores por este tema fueron mínimas y se centraron, sobre todo, en aspectos formales de redacción o de compatibilidad con la legislación anterior. En cambio, sí existieron constantes en los discursos: un diagnóstico negativo de la evolución agrícola producto de la necesidad de contener la ganadería y la necesidad de subdividir la tierra alrededor de los centros poblados. Como adelantamos en la introducción, esta última idea no era novedosa puesto que se venía esgrimiendo desde la sanción de la ley de centros de población de 1823 e incluso antes<sup>3</sup>. Lo destacable en 1880 fue la modalidad para llevar esta iniciativa a la práctica, puesto que se recurriría a la expropiación de terrenos particulares. Los ensanches, si bien seguían constriñendo la agricultura al pequeño espacio de los ejidos, implicaron la intervención directa del Estado obligando a los particulares a subdividir y cultivar o entregar sus tierras a cambio de una indemnización.

Marta Valencia llamó tempranamente la atención sobre este tema en un trabajo pionero de inicios de la década de 1980, allí explicaba cómo los legisladores proyectaban extender la labranza desde los centros poblados cercanos a las vías del ferrocarril y, a la vez, otorgar tierras en propiedad a un

---

<sup>3</sup> Desde 1823 cada vez que se fundaba un pueblo se declaraba su zona circundante como de “pan llevar” y se trazaba su ejido. Sin embargo, en los hechos, muchos de estos primeros pueblos no realizaron la subdivisión de sus ejidos y, debido a esto, a partir de la década de 1860 se realizaron los tramites de reordenamiento y la confección de mapas al amparo del proceso privatizador del periodo. Luego, con la llegada del ferrocarril y posteriormente, con el avance de la frontera criolla, surgieron nuevos pueblos que construyeron sus ejidos al amparo de la legislación sobre nuevos centros de población. Sumado a esto, desde el inicio de la década revolucionaria existió una política oficial de entrega de tierras en los ejidos que fue mantenida, con vaivenes y éxito diverso según el periodo y el partido, por todos los gobiernos de Buenos Aires (Barcos, 2013)

precio no muy elevado (Valencia, 1983, p. 662) Más allá de las particularidades de cada pueblo, el problema de la subdivisión de la tierra para entregarla en propiedad, y el de la escala productiva apropiada para la práctica agrícola, aparecen como los temas centrales en los debates sobre estas leyes. Si bien había relativo consenso en el diagnóstico y en la necesidad de ensanchar, no así en las dimensiones apropiadas para producir de modo rentable. Algunos legisladores planteaban que la subdivisión excesiva no resultaba, pues allí los agricultores “no producen nada”. Los límites de compra de una chacra decían, condenaban al productor “a ser permanentemente pobres”. Otros legisladores, en cambio, esbozaban que los límites estaban dados para evitar el acaparamiento. Además, si se ofrecían grandes extensiones, éstas terminarían dedicadas al pastoreo (Valencia, 1983, p. 665). Para apoyar este argumento, el ministro de gobierno Faustino Jorge relataba los casos de Rojas, Junín e incluso Chivilcoy: ¿Quién no sabe que las chacras de Chivilcoy han desaparecido completamente y que hoy toda chacra de aquel partido es un establecimiento de campo? (cit. por Valencia, 1983, p. 667) El otro tema que generaba ciertos resquemores eran las expropiaciones, sin embargo, hacía muy poco se había sancionado la ley de 1881 que otorgaba un marco general para expropiar<sup>4</sup>. Es importante aclarar que las perspectivas de los legisladores eran también parte de la dinámica política de las sesiones y del conjunto de ideas que se representaban.

---

<sup>4</sup> La citada ley establecía que para ser privado de la propiedad era indispensable que la legislatura declarase la utilidad en la expropiación para llevar a cabo una obra proyectada por la provincia o por uno o más municipios o para que una obra concluida entrara al dominio del Estado. La obra debía hacerse por la provincia o por uno o más municipios, directamente o por particulares autorizados al efecto. En ningún caso podía autorizarse una obra en favor de un particular para que fuera su dominio permanente; y era necesario que en un plazo “más o menos largo” la obra y el bien raíz expropiado entraran al dominio del Estado. Era también indispensable que se designaran fondos especiales para indemnizar previamente al dueño del bien raíz a expropiarse. Se declaraban así de utilidad pública: los ferrocarriles en servicio público existentes o que se construyesen en adelante, los telégrafos, los terrenos para ciudades o pueblos, los terrenos para ejidos de ciudades o pueblos, los terrenos para caminos, calles y plazas, y los caminos, calles, plazas y puentes ya construidos, los canales de irrigación y de transporte o los terrenos para su construcción, los terrenos para prisiones o casa de detención, los terrenos para casas de Justicia, los terrenos para hospitales, lazaretos o cementerios, los terrenos para formación de colonias y los terrenos para mercados. Registro Oficial de la provincia de Buenos Aires, 1881.

También, los intereses que podrían haber estado en juego y las diferentes trayectorias personales en el autonomismo.

Volviendo al contexto general, a pesar de algunas reticencias, prevaleció la idea de ensanchar los ejidos mediante la expropiación de terrenos particulares y subdividir, como dictaba la costumbre, las superficies que volvían al dominio del Estado. Al mismo tiempo, se desechó la modalidad del arrendamiento y se buscó otorgar la propiedad a los agricultores. Para realizar dicho plan se dictaron leyes y decretos reglamentarios para un conjunto de ejidos. Como ya enunciamos, todas las disposiciones se inscribieron en el marco de la Ley General de Expropiaciones de 1881.

El procedimiento de los ensanches fue el siguiente: se promulgaba una ley para cada partido que debía ensanchar en la que ordenaba la superficie total a expropiar. En la mayoría de los casos, se indicaban también los apellidos de los propietarios sujetos a expropiación y la superficie incluida. El dinero para realizar estos trámites sería obtenido por medio de un crédito que afectaba a las mismas tierras expropiadas y, de ser necesario, a las rentas provinciales. Una vez que las tierras pasaban al dominio estatal, el Departamento de Ingenieros debía proceder a realizar las mensuras correspondientes para dividir la superficie en quintas y chacras. Luego las unidades debían ser vendidas en remate con pago al contado o en plazos tomando como base de la venta el gasto de expropiación y, en la mayoría de los casos, los gastos de mensura y del uso del crédito.

Se podía obtener por individuo o familia no más de 1 quinta o 1 chacra, en algunos partidos esta disposición se extendía a 1 quinta y 1 chacra. La forma de pago era una parte al contado y el resto en anualidades sujetas a un interés de entre el 5% y el 7%. La unidad quedaba hipotecada hasta finalizar el trámite. Solo algunas de estas leyes estipulaban las superficies mínimas y máximas que,

---

<sup>5</sup> No existió una ley orgánica, como sucedió anteriormente con la Ley de Ejidos de 1870, sino que se promulgaron disposiciones particulares para cada caso, y éstas tenían mayoritariamente los mismos articulados aunque también existieron casos particularidades.



cuando se ordenaron, eran de entre 20 y 40 ha. Como todas las leyes ejidales, la escrituración quedaba sujeta a la condición de que los interesados poblaran y cultivaran y, en algunas leyes, alambraran las unidades en el término de un año. Por último, los terrenos expropiados que no se vendieran quedaban en propiedad y bajo administración de los municipios. En los partidos de Navarro, San Pedro y Chascomús los propietarios de unidades menores a las 80 ha quedaron exentos de la expropiación para el ensanche, siempre que se sujetaran a las condiciones de cultivar y a la Ley de Ejidos de 1870. Los propietarios de un área mayor podrían eximirse de un área igual.

**Cuadro 1.**  
**Partidos que ensanchan sus ejidos**

Región	Partido	Fecha de sanción de la ley
Central	9 de Julio	04/09/1888
	Ayacucho	14/09/1888
	Balcarce	12/12/1889
	Bragado	14/09/1886
	Dolores	13/07/1883
	Gral. Lavalle (Ajó)	22/10/1883
	Saladillo	24/07/1888 y 23/10/1889
	Tapalqué	09/08/1882 y 26/01/1884
Norte	Arrecifes	23/12/1881
	Baradero	02/08/1883
	Carmen de Areco	30/09/1889
	Chacabuco	04/09/1889
	Chivilcoy	26/02/1886 y 31/10/1887
	Las Heras	08/08/1889
	Lobos	30/10/1889
	Magdalena	07/08/1889
	Marcos Paz	27/10/1888
	Mercedes	03/07/1889
	Navarro	22/01/1884 y 27/05/1885
	Pergamino	24/12/1881
	Ranchos	16/10/1889
	San Nicolás	20/06/1883
	San Pedro	21/07/1883
	Suipacha	18/10/1889
Chascomús	13/07/1883	
Sur	Juárez	29/08/1888
	Lobería	30/10/1889
	Necochea	04/09/1888

Fuente: Muzlera, J. (s/f)

## **Radiografía de los ensanches**

La mayor parte de los ensanches de ejidos promovidos por la legislación bonaerense de la década de 1880 se realizó en los partidos del norte de la provincia. A pesar de ser la más reducida en extensión, en esos años esta región tenía una densidad de población muy superior a las restantes: habitaba allí el 72% de la población urbana de la provincia, sin contar la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la población extranjera era también allí mayoritaria. A todas luces era la región más importante. Sus características geográficas eran óptimas, sus tierras y su clima generaron el desarrollo de pastos tiernos centrales para la expansión ganadera y la agricultura se expandía allí más rápidamente. Era también la región con mayor subdivisión de la propiedad y donde el precio promedio de las tierras superaba ampliamente al de las restantes regiones.

Si tenemos en cuenta el crecimiento de la población como una de las causas para los ensanches, sabemos que en más de la mitad de los partidos del norte que ensancharon sus ejidos la población había aumentado más de un 50% entre 1869 y 1881. Y si tenemos en cuenta el crecimiento de los pueblos, esto es aún más relevante pues se llega a porcentajes muy elevados en más de la mitad de los partidos. Por último, como se puede observar en el cuadro 2, las densidades eran altísimas en relación con el promedio general, y en este caso San Nicolás y Mercedes llevaban la delantera. Cuestión que no nos sorprende puesto que desde mediados del siglo XIX eran los centros comerciales más importantes del norte de la provincia. Allí se concentraba la población y las diversas actividades, además constituían centros bancarios donde se realizaban parte de las transacciones comerciales más importantes de la campaña y a donde llegaba el ferrocarril (Canedo, 2000; Barcos, 2013). En la región central, siendo la más extensa, los ensanches fueron menos. Si bien allí habitaba sólo el 28% de la población, en la mayoría de los partidos que ensancharon la

población había crecido de modo notable y más aún en sus pueblos. Por último, en la región Sur los ensanches se limitaron a partidos que lograron un crecimiento productivo destacado, como el caso de Benito Juárez. Ello es entendible, en la medida en que la abundancia de tierras era mucho más amplia y la presión demográfica –allí residía solo el 10% del total- no tuvo en el período 1869-1881 los mismos niveles que en otros partidos de la provincia.

**Cuadro 2.**  
**Principales características de los partidos que ensanchan sus ejidos en 1869 y 1881**

Partido	Población 1869	Población 1881	Población Extranjera 1869 (%)	Población Extranjera 1881 (%)	Población Urbana 1881 (%)	Densidad Absoluta por km <sup>2</sup> 1881
9 de Julio	2.133	7.832	13	14	17,6	0,8
Ayacucho	6.246	11.216	15	33	25,2	1,7
Balcarce	4.198	4.793	13	25	22,2	1,3
Bragado	6.577	11.232	11	17	32,4	3,6
Dolores	7.203	10.619	18	28	51,3	5,4
Ajó	3.381	5.144	13	25	34,9	1,8
Saladillo	7.341	9.635	14	22	15,8	2,7
Tapalqué	2.394	4.609	11	20	15,2	1,1
Arrecifes	4.245	6.576	13	23	39,2	3,8
Baradero	4.919	7.588	23	28	30,2	7,7
Carmen de Areco	3.815	5.783	22	23	49,1	5,4
Chacabuco	6.234	9.760	8	19	9,6	3,8
Chivilcoy	14.232	17.421	18	26	46,2	7,3
Las Heras	2.303	3.676	24	28	31,1	5,1
Lobos	7.168	10.835	18	25	48,3	6,4
Magdalena	7.879	10.176	15	23	30,6	2,8
Marcos Paz	-	3.869	-	40	41	8,6
Mercedes	8.146	13.630	25	30	48,5	12,5
Navarro	6.347	8.062	13	17	22,6	5
Pergamino	7.757	19.933	8	14	31	6,1
Ranchos	5.616	6.047	18	23	16,2	4,9
San Nicolás	9.491	15.165	14	19	70,4	24,5
San Pedro	5.377	7.573	16	19	45,5	6,2
Suipacha	1.829	3.316	15	25	18,7	3,6

Chascomús	9.637	11.182	27	29	32,6	2,7
Juárez	1.610	11.155	9	22	23,5	1,5
Lobería	2.901	4.879	10	20	0	1
Necochea	1.129	3.361	8	18	4,1	0,5

Fuente: Provincia de Buenos Aires (1883). *Censo general de la Provincia de Buenos Aires de 1881*, Buenos Aires, Imp. De El Diario, Secciones Agricultura y Ganadería.

Por otra parte, durante la década de 1880 se experimenta un afluente inmigratorio sin precedentes, varios de estos pueblos ya tenían un componente extranjero importante (Barcos, 2013) que no se detendrá en los años siguientes. Con una moderna actividad agropecuaria en sus inicios, los inmigrantes aún no tenían donde ubicarse por fuera de los ejidos. La población se condensaba allí provocando el alza de la tierra “urbana” (Barcos, 2018) Los vecindarios reclamaban nuevos centros a los ya existentes y el ensanches de los ejidos<sup>6</sup>. Resulta comprensible entonces la necesidad que tuvo el gobierno de Buenos Aires de ensanchar varios de estos ejidos pensando en la progresión del pueblo para los próximos años, puesto que cuando la población se expandía invadía la zona de quintas con todo los problemas que ocasionaba la urbanización no planificada de una zona pensada para la producción agrícola. Por otra parte la mayoría de los inmigrantes declaraba como actividad alguna de las relacionadas con la labranza.

Veamos ahora las principales características de sus economías puesto que el objetivo declamado para ensanchar los ejidos era extender las zonas de pan llevar para dedicarlas a la labranza. Empecemos por los partidos del norte, donde la agricultura se practicaba en mayor medida, Allí solo ocho partidos tenían una superficie para chacras mayor al 4% del total del partido. En este sentido es comprensible la necesidad de ampliar la zona de ejidos; sin embargo, detectamos que al momento del ensanche la gran mayoría de estas superficies tenían pocos cultivos cerealeros.

<sup>6</sup> Mensaje a la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires, 1884. Cit. por Cárcano, 1917[1972]: 254.

Según el censo de 1881 Chivilcoy, uno de los principales polos trigueros del oeste provincial, tenía solo el 24% de las tierras de chacras con trigo y maíz. Más allá de que buena parte de las mismas estaría destinada al barbecho, resulta de todos modos un porcentaje bajo, considerando el peso histórico de su producción triguera.

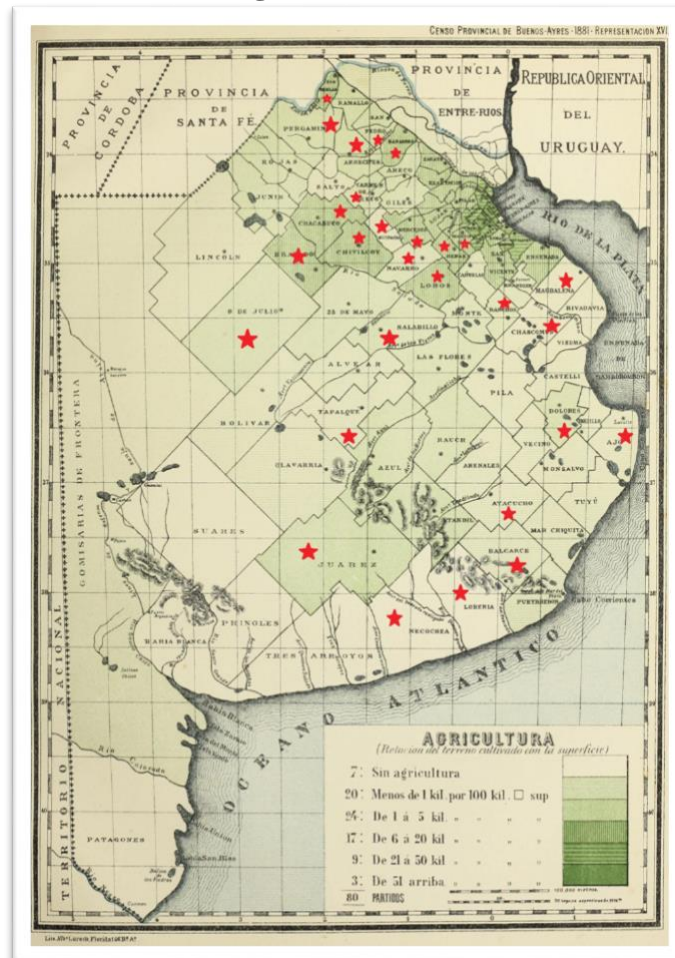
¿Qué estaba pasando entonces en los ejidos bonaerenses? ¿Por qué ampliar un sistema de producción que en la práctica (al menos en 1881) no tenía grandes resultados en términos agrícolas? ¿O los legisladores se estaban haciendo eco de una problemática estructural, esto es, que la reducida escala de los ejidos no permitía la expansión de la agricultura cerealera? Desde luego, estos interrogantes precisarían de una base empírica mucho más amplia para ser explicados. De todos modos, podemos arriesgar algunas hipótesis aquí. Por trabajos previos sabemos que el crecimiento de la agricultura chivilconiana no habría sido lineal. Los datos existentes para las décadas de 1850 y 1860 muestran una creciente producción de los cultivos de trigo, y en ello sin dudas el peso del ferrocarril debió haber sido fundamental, en tanto permitió abaratar los fletes y dinamizar los circuitos de comercialización con respecto al principal centro de abasto. No obstante, y a juzgar por el crecimiento del stock ovino, todo parece indicar que el ferrocarril habría beneficiado aún más a la ganadería ovina, cuyo mejor costo de oportunidad pareció impulsar su crecimiento relativo y desde luego frenar una mayor expansión de la agricultura (Barcos y Martirén, 2017). Si a esta situación de estancamiento se le agregan los datos de crecimiento de la ganadería, el panorama es evidente para todo el norte. Chivilcoy es el distrito que más resalta, ya que en 1881 pastaban en su territorio más de 1.400.000 ovinos; es decir, casi el doble de las existencias de 1862. Ello no sería llamativo si no fuese porque la extensión de cultivos de cereales declarada en 1881 apenas superaba las 10.000 hectáreas, una cifra muy modesta para el principal distrito agrícola de la campaña, incluso menor a la de las décadas de 1850 y 1860. Esta información da cuenta así de un fenómeno

ya conocido por la historiografía; es decir, que el gran dinamismo de la producción ovina presentaba un costo de oportunidad mucho más alto que el de la agricultura, lo que habría frenado su avance, por lo menos hasta la década de 1880 (Barcos y Martirén, 2017)

En la zona central todos los partidos tenían una superficie para tierras de chacras menor al 3% del tamaño total del partido, a excepción de Bragado. Y sólo este partido y el de 9 de julio tenían importantes superficies cultivadas, probablemente porque habían replicado en mayor escala el modelo triguero chivilconiano.

En lo que respecta al Sur, el panorama agrícola era casi marginal en términos relativos. Allí, sólo había una superficie ejidal de importancia en Juárez, que tenía no obstante sólo cultivada una cuarta parte de la misma. Estos datos nos permiten poner de relieve una cuestión fundamental: para inicios de la década de 1880, cuando comenzaron las medidas legislativas destinadas a ampliar los ejidos, la superficie cultivada de los mismos era limitada. Ello se debía, probablemente a un mejor costo de oportunidad en el ovino, que a lo largo de la década de 1880 se iría matizando, traduciéndose por ende en una gran ampliación de las sementeras de maíz. Si bien lamentablemente no existen datos confiables y seriados para toda la década de 1880, los dos censos de 1881 y 1887 dan cuenta de una ampliación muy importante del maíz. ¿Ello se debió a los ensanches? Muy probablemente no; las razones parecen haber sido principalmente económicas, aunque ese nuevo panorama de crecimiento agrícola puede estar reflejando el diagnóstico inicial de los legisladores pro ensanches: que la agricultura bonaerense estaba deprimida a inicios de los 80 y que debían llevarse a cabo una serie de medidas para promoverla.

### Mapa 1. Agricultura, 1881

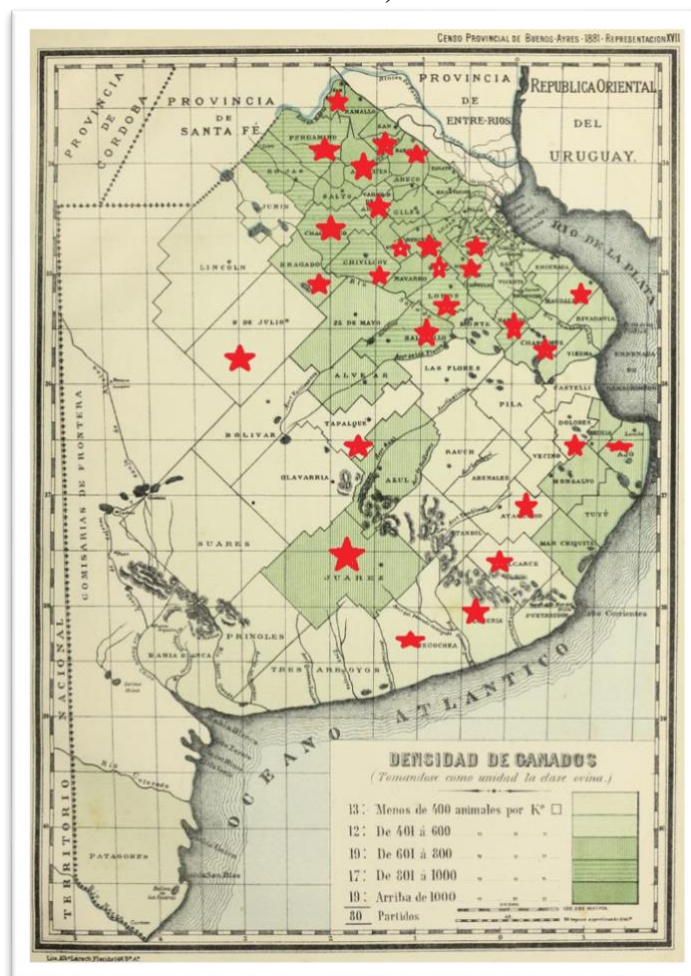


Fuente: Provincia de Buenos Aires (1883). *Censo general de la Provincia de Buenos Aires de 1881*, Buenos Aires, Imp. De El Diario, Secciones Agricultura y Ganadería.

¿Qué sucedía entonces con la ganadería? En 1881 bastante más de la mitad de los partidos que ensancharon sus ejidos tenía una fuerte impronta ganadera, sobre todo ovina. Los casos más importantes son los del norte en cuanto a la densidad. Arrecifes, por ejemplo, combinaba más de 1, 5 millones de animales y una densidad de más de 801 cabezas por Km<sup>2</sup>. Chivilcoy, el distrito agrícola por excelencia, aún sin tener las mayores densidades, superaba también el millón y medio de animales. En la región central las densidades eran menores, pero consistentes, sobresaliendo los

casos de Arenales, Ayacucho y Saladillo. Finalmente en el Sur, el peso de la frontera hacía que los niveles de ocupación por hectárea fueran mucho más bajos, aunque se destacan los casos de Juárez y Lobería, con alta densidad derivada de un amplio stock ganadero.

**Mapa 2.**  
**Ganadería, 1881.**



Fuente: Provincia de Buenos Aires (1883). *Censo general de la Provincia de Buenos Aires de 1881*, Buenos Aires, Imp. De El Diario, Secciones Agricultura y Ganadería.

En suma, en 1881 todos los partidos que ensancharon sus ejidos tenían indicadores positivos en relación con el crecimiento de la población y de sus centros urbanos<sup>7</sup>. En cambio, muy pocos de

<sup>7</sup> Los casos más espectaculares fueron: Juárez y Necochea en la región Sur. Los partidos de Pergamino y Suipacha en la Norte. Y los partidos de 9 de julio, Tapalqué, Ayacucho y Bragado en la región Central.



estos partidos tenían agricultura de consideración y, donde había, competía con una más pujante ganadería ovina. Volveremos sobre esto.

## **Primera etapa de ensanches (1881-1884)**

### *Antecedentes*

La primera oleada de ensanches se desarrolló entre 1881 y 1884 cuando se ordenó ampliar la superficie ejidal de 9 partidos: Arrecifes, Pergamino, San Nicolás, Baradero, San Pedro y Chascomús en la región norte. Y Dolores, Ajó y Tapalqué en la región central. Como explicamos en la primera parte del trabajo, de acuerdo a lo expresado en las cámaras, los legisladores el problema fundamental que tenía la agricultura para desarrollarse era, sobre todo, la falta de terrenos en comparación con los destinados para la agricultura. No sabemos, porque no están expuestos en los debates, si barajaban problemas tecnológicos o de escala,

La traza de los pueblos y ejidos de los partidos de Arrecifes, Pergamino y San Pedro habían sido originalmente encomendadas a la Comisión del Norte encargada del arreglo de los pueblos de campaña y sus ejidos en 1854 mientras que la traza de San Nicolás se asignó a la Comisión del Sur. Los primeros tres partidos tenían como característica en común la antigua ocupación y la formación irregular producto de no haber sido pueblos planificados con anterioridad (Canedo, 2011). Al momento de las diligencias de mensura del ejido de Pergamino, el agrimensor se quejaba ante el Departamento Topográfico del desorden e irregularidad de estas trazas, para él lo más factible era “...medir y establecer el ejido, tal cual nos dicen que esta” (citado por Canedo, 2011, p. 286). Pero esta forma de resolver las cosas terminó generando graves inconvenientes, en Pergamino la municipalidad terminó autorizando que se otorgara la superficie que existía “de hecho”, que en ese momento era de 1 legua cuadrada, argumentando “que bastaba a las necesidades

de la población”. En realidad la superficie disponible para quintas y chacras era aún menor porque en la legua se incluían dos propiedades privadas<sup>8</sup>. Similar situación se generó en Arrecifes donde la tierra destinada a la labranza estaba en manos de siete propietarios, resultado de no haberse otorgado originalmente tierras para ejido y haberse trazado el perímetro sobre terrenos particulares (Valencia, 1983, p. 662) En el caso de Pergamino el problema surgió en 1867 cuando se efectivizaron las ventas de terrenos ejidales, en dicha oportunidad la municipalidad se encontró con que no podía efectuar las ventas porque nunca se habían realizado las mensuras<sup>9</sup>. Si bien se intentó una mensura extrajudicial, la corporación se opuso y el trámite se pospuso hasta 1878. Para la década de 1880 el ejido seguía teniendo menos de 1 legua y no las 4 reglamentarias.

Frente a la situación detallada, el debate sobre los ensanches de estos dos pueblos fue simple y, luego de que el senador Pedro Ortiz de Rosas relatará cómo los grandes propietarios se negaban a subdividir las propiedades y a arrendar las tierras, las leyes se sancionaron. Muy probablemente estos propietarios se negaban a subdividir los terrenos porque estaban dándoles otro uso. Los datos del censo de 1881 dan cuenta de la alta densidad del ganado allí. Una vez sancionada la ley, el trámite de mensura del ejido de Pergamino se siguió dilatando hasta 1889 (Valencia, 1983, p. 663). En los casos de San Nicolás y San Pedro los debates fueron más reñidos. San Pedro fue un partido que se formó sin intervención oficial y debido a ello tuvo una traza muy irregular, en 1856 la Comisión del Norte fue encargada de levantar el plano de lo existente, proyectar una nueva traza y delinear el ejido. En dicha oportunidad se otorgaron solo 1,5 leguas para tierras de pan llevar de las 4 reglamentarias. Esto fue así porque la comisión optó por delinear la extensión cuya “posesión y tenencia” se concedió originalmente en 1802. De acuerdo a los duplicados de mensura, la

---

<sup>8</sup> Archivo del Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires (en adelante AMOPBA) Duplicado de Mensura (en adelante DM) 26 Pergamino (1854)

<sup>9</sup> AMOPBA, DM 62 Pergamino (1878)

Municipalidad no se opuso a esa decisión, aunque dos años después la misma institución elevó un pedido de ampliación porque:

De poco tiempo a esta parte han desaparecido nueve leguas de terreno de pan llevar que aunque situadas a uno de sus extremos, alimentaban no obstante a cuatrocientas familias que han emigrado a otros partidos o fuera del Estado y fomentaban el comercio de este pueblo y su campaña. Estas chacras desaparecieron por estar arrendadas en terrenos de propiedad particular, cuyos dueños exigieron el desalojo para ocuparlos en pastoreos<sup>10</sup>.

Con este desalojo, el pueblo de San Pedro se quedaba sin terrenos para chacras, la Municipalidad solicitaba entonces que se declarará la legua contigua al pueblo como de pan llevar. Allí “...no hay más de veinte y tantos puestos de pequeños hacendados, que unos con otros, cada uno tiene ciento sesenta animales vacunos y cincuenta yeguarizos”. La propuesta era dividir esa superficie en doscientas chacras de ocho cuadras cada una que “que podrán mantener doscientas familias en abundancia, y en tiempo de la cosecha dar trabajo a triple número de peones.” El Departamento Topográfico no solo apoyó lo solicitado, sino que recomendó otorgar las 2,5 leguas que faltaban para completar el ejido, cuestión que el gobernador Mitre ordenó realizar en 1859. La mensura se realizó pero no parece haberse dado el deslinde y amojonamiento de las chacras<sup>11</sup>.

En 1883 se volvió sobre el tema en las cámaras a partir del proyecto de ensanche, el mismo se aprobó en general pero surgieron algunas discusiones interesantes en relación con establecer límites de compra. Algunos senadores consideraban injusto limitar la compra de una sola unidad por individuo, porque se condenaba a estas chacras a la mera subsistencia. La opinión contraria planteaba que una familia no podría trabajar más de 16 cuadras, incluso esa superficie era difícil de manejar para una familia. Sí se permitía adquirir hasta tres chacras, las unidades quedarían

---

<sup>10</sup> AMOPBA, DM 62 Pergamino (1878)

<sup>11</sup> AMOPBA, DM 9 (1859) y 67 (1883) San Pedro

destinadas a la ganadería. Para ello se tomaba como ejemplos los casos de Azul, Junín, Rojas y Chivilcoy. Finalmente se llegó a una situación intermedia: se prohibió adquirir más de una unidad pero se eximió de la expropiación a los propietarios con superficies menores a 48 cuadras (80 ha), siempre que se dedicaran a la agricultura<sup>12</sup>. La ley de ensanche de San Pedro autorizó la expropiación de 6.564 ha de terrenos particulares contiguos al antiguo ejido pero el trámite se efectuó recién en 1899<sup>13</sup>. Resulta llamativa la opinión acerca de la escala de producción de una economía familiar. Es decir, ¿cuál era el criterio técnico del legislador que suponía que una familia no podía trabajar más de 16 cuadras? ¿Qué tipo de esquema producción presumía que debía llevar a cabo para limitar a 16 cuadras esa extensión? ¿Con qué tipo de maquinarias? Para la agricultura cerealera (léase, no hortícola, que demandaba más mano de obra), esta suposición podía tener asidero en 1840 o 1850, pero para 1883 pensar que una familia no podía sembrar más que 16 cuadras era aventurado. Y no era por falta de conocimiento, ya que no sólo abundaban las publicaciones técnicas al respecto, sino que también la escala de producción en las colonias de Santa Fe era mucho mayor para esa época. Esto lleva a pensar otra cosa: ¿apuntaban algunos legisladores al desarrollo de una agricultura más intensiva? De otra manera, no se entienden este tipo de argumentos.

En el caso de San Nicolás, la traza encomendada a la Comisión del Centro se realizó en 1854 pero no se realizó la división en quintas y chacras cuestión que se resolvió recién en 1875<sup>14</sup>. En 1882 los legisladores planteaban la necesidad de ensanchar este ejido fundamentando la idea en la posibilidad de aprovechar la ventaja fluvial con que contaba la zona. Pero algunos legisladores presentaron reparos al proyecto, López por ejemplo, se opuso planteando que el Estado no iba a

---

<sup>12</sup> Diario de Sesiones, Senadores, 1883, p. 118

<sup>13</sup> AMOPBA, DM 9 (1859) y 67 (1883) San Pedro

<sup>14</sup> AMOPBA, DM 76 San Nicolás (1875)

ser capaz de recuperar los gastos que le ocasionarían las expropiaciones. Además, la pregunta que subyacía en el debate era la siguiente: ¿podía el estado obligar a alguien a dedicarse a la agricultura si la ganadería rendía más?<sup>15</sup> La posición citada fue, no obstante, minoritaria. En senadores, no obstante, surgió la cuestión de la superficie mínima para hacer de la agricultura una actividad rentable. En el debate el Senador Ortiz de Rosas, en una línea abiertamente opuesta a la fragmentación, esgrimía:

Estas chacras de 20 cuadras no producen nada; se vegeta en ellas porque ningún hombre hace fortuna con chacras de diez y quince cuadras. Y la prueba la tenemos en lo que pasa en los alrededores de Buenos Aires. Todas las pequeñas fracciones están aglomerándose y formando esos establecimientos que verdaderamente son de provecho, porque hay posibilidad de explotarlas con éxito<sup>16</sup>

La posición de Ortiz de Rosas reflejaba la animosidad que sentían los estancieros a subdividir la tierra, aunque hábilmente argumentaba desde otra posición. El senador Viale en cambio defendía la subdivisión y para ello utilizaba el ejemplo de Santa Fe (Valencia, 1983) Finalmente el proyecto se sancionó limitando la superficie para chacras y ordenando expropiar puesto que prevaleció la idea de la función social del Estado. El trámite de ensanche se realizó finalmente 1889.

Tanto en estos casos como en el resto que analizaremos, algunas cuestiones como los atrasos en las delineaciones o los desalojos se debieron cuestiones locales difíciles de conocer en detalle. Sabemos que en varios pueblos las delineaciones se retrasaron por falta de colaboración de los jueces de paz o las comisiones de solares o porque las municipalidades no tenían medios para afrontar el pago de los trabajos de mensura a los agrimensores (Canedo, 2011; Barcos, 2013) Pero más allá de esto, cada pueblo tenía su propia dinámica y seguramente existieron diferentes manejos

---

<sup>15</sup> Diario de Sesiones, Senadores, 6 de septiembre de 1882, p. 765.

<sup>16</sup> Diario de Sesiones, Senadores, 1881, p. 68.

entre las municipalidades y sus vecinos. En varios partidos si se puede observar la puja entre los pequeños labradores y los estancieros dedicados a la ganadería ovina por los “bordes” que constituían los ejidos. En otros, los pedidos de los ejidatarios fueron amparados por las municipalidades y éstos, aunque tarde, lograron se les reconocieran sus terrenos.

¿Qué sucedió con Baradero? El perímetro del ejido se había trazado en 1828, fecha temprana en comparación con los otros partidos mencionados. A mediados del siglo XIX se establecieron en el ejido un grupo de colonos suizos gracias a la política de donaciones efectuada por la municipalidad.<sup>17</sup> La colonia de Baradero rápidamente tomó impulso y se convirtió en un referente para los contemporáneos. Si bien en 1856 se realizaron las mensuras de las quintas y chacras existentes, el ejido restante quedó sin mensura<sup>18</sup>. Esta situación limitó la expansión de la colonia ya que los terratenientes lindantes expandieron sus campos y generaron un corsé alrededor del ejido. Sumado a esto, varios de ellos reclamaron con éxito como propias las tierras de la colonia y muchos colonos fueron desalojados u obligados a pagar arrendamiento. Producto de esto, se solicitó el ensanche como modo de expropiar a estos particulares y poder otorgar la tierra a los colonos, trámite que empezó a realizarse en 1883.

En Chascomús, la reordenación de la trama urbana y la constitución de un ejido se realizó también en la década de 1820, aunque sin mensuras (Aliata y Loyola, 2010). A mediados de 1850, cuando el pueblo estaba en el centro de la revolución lanera y se convertía en cabecera del Ferrocarril Sud,

---

<sup>17</sup> La idea de la Municipalidad de Baradero era promover la agricultura en el partido, por lo que donaron las tierras bajo la condición de poblar y cultivar. Luego de instalado el primer grupo de colonos provenientes de Friburgo, continuaron llegando familias y, debido a esto, la corporación municipal tuvo que seguir entregando lotes. Los mismos se ubicaron al Sur del pueblo y sobre terrenos otorgados originalmente en enfiteusis. Baradero permaneció con la misma superficie hasta que fueron fijados sus límites en 1865. Más información sobre el devenir de este distrito en: República Argentina, 1865, 94; Ford, 1867, 58-59; Sociedad Agrícola de Baradero, 1882; Salaberry, 2009; Djenderedjian et. al. 2010; Barcos y Martirén, 2017.

<sup>18</sup> AGN, División Gobierno Nacional. Estado de Buenos Aires. Año 1856. Leg. 117-X, 28, 9, 7

se confeccionó un nuevo plano que, si bien otorgó más de 4 leguas para ejido, incluyó varios terrenos particulares de mayor extensión a la estipulada para chacras. Estos terrenos seguían dentro del ejido en la década de 1880. La ley para ensanchar para este ejido se sancionó en 1883 pero el trámite se efectivizó recién en 1889.

Tres partidos de la región central también ensancharon sus ejidos en la primera etapa. El pueblo de Dolores se trazó en 1825, a diferencia de la mayoría de los partidos que aquí hemos descripto, el ejido y amojonamiento de las quintas y chacras de este distrito se realizó tempranamente (Aliata, 2016). En 1870 la municipalidad solicitó que se volviera a mensurar el ejido y se realizara el plano del pueblo debido a la organización que terminó teniendo. En 1871 se realizó el trámite, en dicha oportunidad el agrimensor Lagos planteaba que la traza de quintas había sido invadida por la población y que éstas tuvieron que subdividirse en manzanas cuando hay muy pocas quintas con 4 manzanas en un solo lote. También planteaba que las chacras concedidas fueron ubicadas arbitrariamente, dándose mayor o menor extensión según la bondad del terreno<sup>19</sup> Diez años después se decretó el ensanche. No analizaremos este caso porque el trámite no se efectuó durante el siglo XIX.

El pueblo de Ajo (denominado General Lavalle) y su ejido se trazaron dos veces, primero en 1864 y luego en 1870 debido a que la delineación original no pudo mantenerse vigente. En 1883 se solicitó el ensanche debido a que el espacio para quintas y chacras era menor a una legua y estaba rodeado de cangrejales. De la discusión del proyecto en diputados resulta interesante la cuestión de los alambrados. Los diputados planteaban el alto costo que significaría para los labradores

---

<sup>19</sup> AMOPBA, DM 12 Dolores (1871)

realizar la demarcación de la unidad en el término de un año<sup>20</sup> El diputado Landín proponía alambrar el perímetro del ejido y que las chacras y quintas tuvieran cercos vivos. El comentario no tuvo quorum y la ley de 1883 estableció un plazo de dos años para alambrar.

En la región Sur, el caso de Tapalqué también tuvo matices interesantes. Allí, luego de la existencia efímera del primer pueblo producto de la invasión catrielera (Barcos y Lanteri, 2017), en 1864 se delineó el nuevo y se marcó un ejido de 4 leguas cuadradas. La mensura de los solares, quintas y chacras se realizó recién en 1887, incluso después de decretarse el ensanche sobre la otra margen del arroyo homónimo.<sup>21</sup>

En síntesis, todos los partidos que ensancharon sus ejidos en esta etapa, menos San Nicolás, Chascomús y Tapalqué, lo hicieron porque ni siquiera tenían las 4 leguas reglamentarias destinadas por ley exclusivamente para la labranza. Sumando a esto, en casi todos los partidos la población había aumentado más del 50% en 12 años y sobretodo en sus pueblos. También creció la población extranjera. Producto de todas estas variables las densidades eran considerablemente altas. Estos datos son importantes porque indican una posible presión poblacional sobre la zona ejidal. No es raro encontrar en las fuentes de tierras testimonios que dan cuenta de la expansión de los solares sobre la zona de quintas. Esto generaba la expansión desordenada de los poblados que se corrían de las trazas originales. Paralelamente, en estos partidos el ovino ocupaba un lugar muy importante, más aún: los partidos de Arrecifes, San Nicolás, Baradero y San Pedro tenían una densidad de ganados de casi 1.000 por Km<sup>2</sup>. Tenemos indicios de propiedades dentro de los ejidos, usualmente de mayor tamaño que las chacras, que tenían ganado. En definitiva, los mal llamados anillos

---

<sup>20</sup> Planteaban que el alambrado más barato que se estaba haciendo era el que realizaba el ferrocarril Oeste y esta costaba \$35.000 la legua lineal. Una chacra de 20 cuadras con cuatro de frente por cinco de fondo tendría un gasto en alambrado de \$16.000 a \$17.000. Diario de Sesiones, Diputados, 1883, pp. 120-122.

<sup>21</sup> AMOPBA, DM 22 (1864) y 104 (1887) Tapalqué



ejidales estaban invadidos por todos sus rumbos, tanto por la población como por las ovejas. Ahora bien, ¿esta falta de espacio fue la causa principal de los magros resultados que venía teniendo la provincia en materia agrícola? Por lo menos esto parece ser lo que postulaban los legisladores. Y además ¿se relacionaron los ensanches con el aumento del área sembrada que se observa en el censo de 1888?

## **Resultados**

Por ley de 1881 en Arrecifes se mandaron a expropiar 5.400 ha de terrenos particulares para la formación del ejido. Iniciado el trámite, se realizó la mensura para el deslinde de las quintas y chacras (1884), para luego sacar a la venta en remate público las unidades, al precio base de \$54 m/n la hectárea<sup>22</sup>. Según las Memorias del Ministerio de Gobierno provincial de 1884, el resultado del remate no fue del todo malo, pero solo se vendieron una parte de las quintas y chacras, debiendo el Estado arrendar las restantes (Valencia, 1983, p. 668)

En Pergamino se expropiaron 3.618 ha, la mensura también se terminó en 1884 y el precio base para los remates fue de \$42 m/n la ha<sup>23</sup>. En el expediente del remate, el martillero relata las jornadas de venta. De acuerdo a sus dichos, la atmosfera estaba “perniciosa y calculada” para hacer fracasar el remate. Incluso se había distribuido un manifiesto en contra de la operación. No sabemos por qué pero todo lo relatado redundó en que los primeros dos días no se realizaran ventas. Al tercer día finalmente se vendieron 67 unidades de un total de 125. Todas las unidades se vendieron entregando 1/6 del total al contado<sup>24</sup>. El promedio de las ventas en remate fue de 49,8\$ m/n la ha.

---

<sup>22</sup> Muzlera, s/f, pp. 17-18;100-101

<sup>23</sup> El precio promedio de la ha de tierra rural en el norte de la provincia era \$ oro 19,20 y el rango \$oro7,0-35,5. Sábato, 1989: 63.

<sup>24</sup> AHPBA, Min. de Gobierno, Exp. 280-1885.

Este relato es más que interesante y refleja, de algún modo, los movimientos que pudieron haber generado en los vecindarios operaciones de esta naturaleza.

**Imagen 1.**



Fuente: AHPBA, Min. de Gobierno, Exp. 280-1885.

Los ensanches de San Pedro, San Nicolás y Baradero se implementaron años después de la sanción de las leyes, en el primer partido se mandó a expropiar algo más de 6.564 ha pero se exceptuó del trámite a los propietarios de superficies menores a las 80 ha, siempre y cuando se dedicaran a la agricultura. La mensura se realizó en 1884 pero los remates se demoraron hasta el año 1887 cuando se fijó el precio base de la ha en \$100m/n (Muzlera, s/f, p. 368-369). Igual que en Pergamino, la ley estableció que se podían pagar las unidades 1/6 al contado y el resto en 5 anualidades con un interés del 7%. En San Nicolás se expropiaron algo más de 5.399 ha, la mensura se realizó en 1886 pero no fue aprobada por errores de forma y falta de antecedentes hasta que se realizó otra en 1889.

En Baradero se expropiaron casi 1.879 ha de terrenos particulares pero, a diferencia de los casos anteriores, se priorizó la venta a los actuales ocupantes y no se limitó el número de unidades que podía adquirir un individuo o familia. Solo las tierras que no fuesen adjudicadas a los ocupantes serían rematadas. Amparados por esta ley, los colonos de Baradero se presentaron inmediatamente ante la Municipalidad para que se les entregaran en propiedad los terrenos a expropiar. El debate sobre este ensanche fue muy fuerte en la cámara de diputados, los sres. Schneyder y Salterain se enfrentaron por los precios de la tierra y por las expropiaciones en por lo menos tres jornadas<sup>25</sup>. Quizás para esa fecha la tensión en las cámaras era más importante que en los últimos dos años anteriores ya que la misma se renovaba. A pesar de que la ley se sancionó, el expediente se extravió y recién se retomó el trámite en 1887. Según el agrimensor que realizó la mensura en 1888, las distintas fracciones de terrenos estaban delimitadas por cercos y calles, algunas estaban poseídas por los primeros ocupantes a quienes la Municipalidad hizo concesión, otras por los sucesores naturales, o por compra de aquellos, y el resto por los representantes de los herederos de Juan Brown y Nicolás Martínez. Agregaba que la documentación que justificaba esas posesiones era generalmente incompleta y a veces faltaba totalmente. La mensura delimitó finalmente 134 unidades que ya estaban poseídas, es decir que mediante este ensanche solo se ordenó el espacio y se regularizaron los títulos de propiedad de los actuales ocupantes. La mensura también muestra que había poseedores que tenían más de cuatro unidades, el caso más extremo era el de Ramón Ávila que contaba con 18 unidades. Probablemente esto indicaría el aumento de la superficie trabajada por un mismo titular en función de las nuevas pautas agrícolas, como también la difusión de la práctica del arrendamiento. Luego de aprobada la mensura, se originó el problema respecto

---

<sup>25</sup> Diario de Sesiones, Diputados, 25 y 27-6-1883 y 2-7-1883.

de cuánto debían pagar los actuales ocupantes para escriturar sus tierras retomando la discusión de las cámaras de 1883, los mismos alegaban una ley de 1870 que postulaba \$ 300 m/c pero la municipalidad se negaba a otorgarlas por ese precio<sup>26</sup>

En Chascomús se ordenaron expropiar 5.399 ha de terrenos privados y se exceptuó del trámite a los propietarios con menos de 80 ha, siempre que las dedicaran a la agricultura. Al mismo tiempo, los propietarios de mayor extensión podían restar de la expropiación las 80 ha bajo las mismas condiciones que los anteriores. En 1886, cuando se inició el trámite de expropiación, el agrimensor detectó que solo 3.927 ha eran aptas para la agricultura mientras que el resto eran bañados. No obstante esto, el poder ejecutivo ordenó en 1888 que se expropiara de todas maneras la totalidad del área señalada por ley, cuestión que se realizó en 1889<sup>27</sup>.

Finalmente quedan los partidos de la región centro; el en el caso de Ajo se ordenaron expropiar 8.099 ha de terrenos particulares. En la mensura de 1888 se expresaba la inconveniencia del terreno para la agricultura debido a la existencia de cangrejales y al esparto, debido a ello algunas chacras se delinearón con superficies más grandes que las usuales<sup>28</sup>. El ensanche del ejido de Tapalqué se efectuó en 1887, en dicha oportunidad se expropiaron 10.063 ha particulares sin producirse mayores problemas<sup>29</sup>.

De los casos descriptos se desprende que los ensanches se efectuaron tiempo después de sancionadas las leyes, pero ateniéndose a ellas en cuanto a las propiedades que debían ser expropiadas. También se observan las dificultades que tuvieron los agrimensores en relación con la ordenación del espacio: caminos desdibujados, calles de diferente tamaño, terrenos no aptos para

---

<sup>26</sup> En 1883 se alegaba que las chacras que en 1870 valían \$m/c 300 la cuadra hoy valía alrededor de \$f 3.000. Diario de Sesiones, Diputados, 2-7-1883.

<sup>27</sup> AMOPBA, DM Chascomús 152 (1886) y 155 (1889)

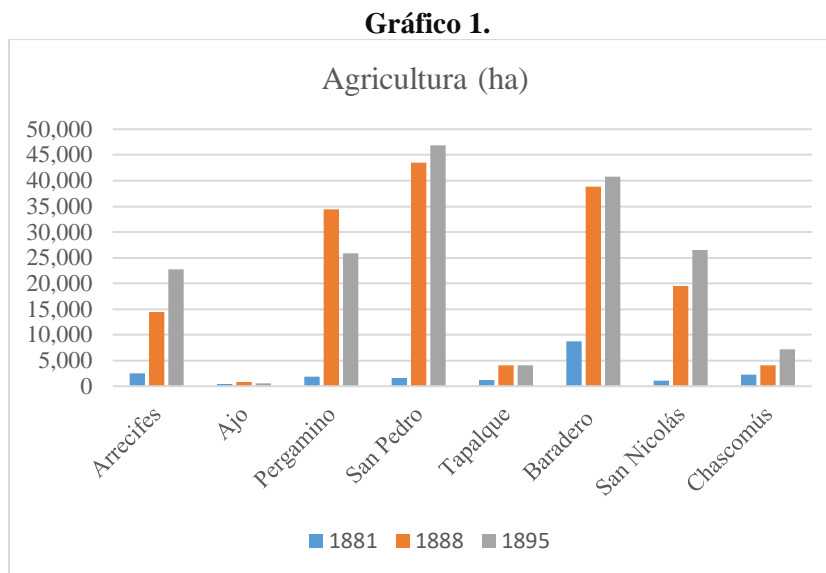
<sup>28</sup> AMOPBA, DM General Lavalle 82 (1888)

<sup>29</sup> AMOPBA, DM Tapalqué 105 (1887)

la agricultura, unidades de diferente tamaño, protestas de particulares y otros. Más allá de esto, todas las mensuras dejaron planos (anexo) que dan cuenta de haberse realizado la operatoria de división de los terrenos expropiados en chacras. Estas fuentes, salvo excepciones como Baradero, nada nos dicen del proceso posterior de adjudicación de los lotes, el procedimiento de los remates y los precios de compra/venta. Algo hemos podido rastrear para el caso Baradero y Pergamino, estos datos ponen de relieve la complejidad de la trama local. Y a partir de fuentes secundarias como las memorias del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, pudimos obtener un panorama general.

En la memoria de 1884, el ministro de gobierno trató el tema de los ensanches. El balance que realizó sobre los resultados de dichas leyes fue negativo, puesto que éstas “no respondieron en todo a los propósitos que se tuvieron a la vista”. Las expropiaciones habían sido muy costosas y los gastos de mensuras, peritos, remates habían provocado el aumento del precio de la tierra. La administración se había recargado de trabajo a raíz de los pleitos que generaron las expropiaciones y se debió recurrir a agrimensores privados. En algunos de estos casos los trabajos fueron mal realizados con lo que se perdió tiempo y dinero público. Además, al ser tan poco exitosos los remates, el Estado debió arrendar las tierras expropiadas. Por último, algunas tierras no eran aptas para la agricultura.

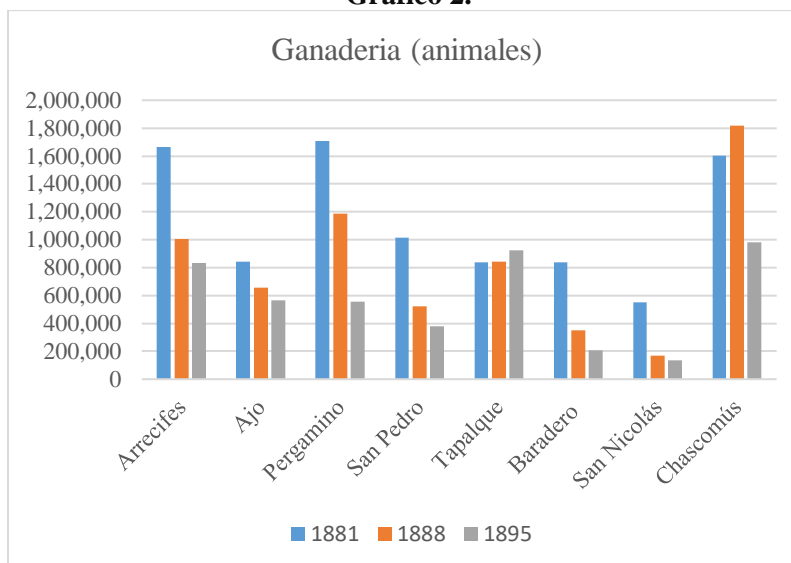
También podemos observar los resultados de los ensanches en relación con el desempeño agrícola de esos partidos puesto que el principal objetivo de los legisladores era fomentar la agricultura alrededor de los centros poblados. Los gráficos siguientes expresan el total de hectáreas cultivadas en 1881, 1888 y 1895.



Fuente: Provincia de Buenos Aires (1883); Latzina (1889); Censo de 1895.

En todos los casos la superficie dedicada a la agricultura aumentará (y tengamos en cuenta que en 1888 no se censaron las quintas) aunque en Ajo, Chascomús y Tapalqué la magnitud fue ínfima. Cuánto de este aumento obedeció a los ensanches es algo que se puede estimar pero antes es importante aclarar que sólo Baradero y Ajo terminaron sus ensanches en un periodo considerable para comparar con 1888, el resto de los partidos aumentó el área destinada al cultivo sin que se hubiesen terminado los ensanches. En 1888 Baradero había incorporado solo 1.709 ha para la agricultura de las 38.869 ha con maíz, trigo, cebada y lino. Esto demuestra que aun si estaban al cien por ciento cultivados, los ensanches de ejidos no fueron los responsables del crecimiento de la superficie dedicada al cultivo. Entonces: ¿las tierras destinadas a la ganadería ovina fueron reconvertidas en terrenos de labranza? El grafico siguiente muestra como el ascenso de la agricultura coincide con la disminución del stock ganadero, sobre todo ovino.

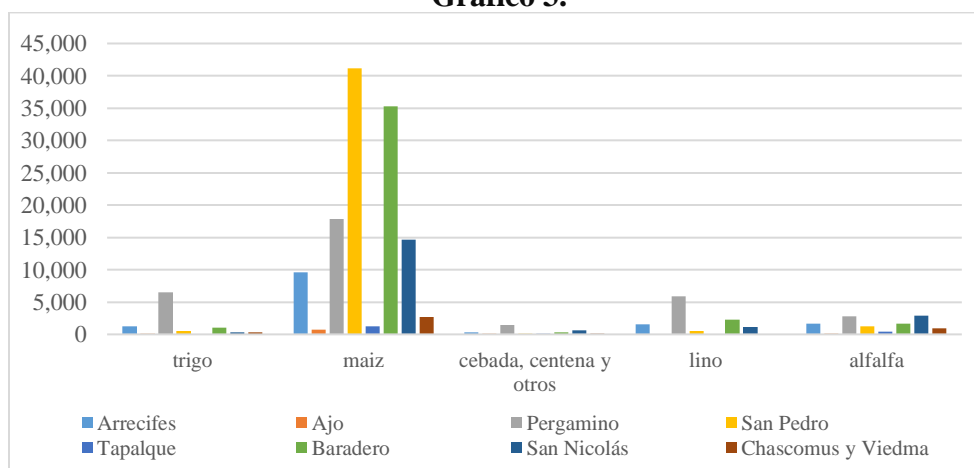
**Gráfico 2.**



Fuente: Provincia de Buenos Aires (1883); Latzina (1889); Censo de 1895.

La relación “descenso del stock ovino-ascenso de las hectáreas cultivadas” aparece de manera muy clara en cada uno de los partidos menos en Tapalqué. Entonces la reconversión productiva hacía la agricultura que observamos se generó con independencia de la política oficial en materia de tierras ejidales y muy probablemente también se dio en las estancias ovinas. Ahora bien, es importante también tener en cuenta que la mayor expansión se dio con el maíz.

**Gráfico 3.**



Cultivos 1888 (hectáreas). Fuente: Latzina (1889)

Este aspecto es novedoso porque realmente no se ha estudiado en detalle la agricultura maicera para este período. Probablemente haya sido más fácil correrse del ovino al maíz, puesto que la agricultura triguera a gran escala estaba más mecanizada y la ecuación de costos era más compleja (Martirén, 2016). También son los partidos del norte los que más pronunciadamente se pasan a este cereal ya que en el sur se producirá mayormente trigo. Aunque también hay indicios que el maíz se utilizaba para forraje en la alimentación del ganado refinado antes de la difusión de la alfalfa (Gallo y Cortés Conde, 1972; Sesto, 2006). Lo importante a destacar es que el gran auge del maíz en la provincia entre 1881 y 1888 es un tema que necesita ser indagado con mayor detenimiento. Quiénes fueron los agentes de esa expansión, cuáles sus bases económicas y en qué lugares tuvo mayor explosión son interrogantes que aún están abiertos. Los ensanches de ejidos probablemente hayan tenido algún impacto en este punto aunque, como vimos, no parecen haber sido los protagonistas.

## **Conclusiones**

Los datos analizados nos mostraron que si bien el 75% de los partidos que ensancharon sus ejidos no tenía la superficie mínima de tierra de pan llevar (10. 800 ha) estos espacios no estaban por eso desbordados de trigo y maíz. Más aún que más del 70% de estos partidos no llegaban a tener ni la mitad de sus terrenos ejidales cultivados, más allá de las posibles reservas en barbechos o bien de la calidad de las tierras. Entonces, ¿Por qué ensanchar los ejidos mediante el mecanismo de la expropiación? La medida se relaciona con la receta que tenían la mayoría de los legisladores de Buenos Aires acerca de cómo debía ser el desarrollo agrario. En general éste no se podía escindir del proyecto colonizador. En palabras de un legislador: “Sr. Presidente, no se trata de favorecer la



agricultura en gran escala; se trata de dar ocupación a los pobres de nuestra campaña; se trata de impedir la vagancia...”<sup>30</sup>.

El modelo, presente incluso en los técnicos agrícolas y publicistas de los años de la gran expansión agraria, era el mismo que el proyectado en la primera mitad del siglo XIX: fomentar la colonización mediante el establecimiento de pequeños propietarios dedicados a la labranza alrededor de los centros poblados. En el diagnóstico, eran la falta de espacio y la ganadería lo que había impedido el desarrollo del modelo de pequeños agricultores propietarios. Sumado a eso, el aumento de población que se había generado en casi todos estos partidos ocasionaba la invasión de solares sobre la traza ejidal. Ensancharlos permitiría, entonces, extender las zonas de quintas y chacras que estaban cada vez más constreñidas por la creciente población.

¿Significa por tanto que no existieron pequeños labradores como postulaba la historiografía tradicional? Muy por el contrario, estos se instalaron desde fines del periodo colonial en las tierras pan llevar, luego ejidos, en un número nada despreciable, sin embargo sobrevivirían abasteciendo de huevos, leches, miel, frutas, hortalizas y cereales la demanda vecinal. Y cuando cultivaban en mayores dimensiones, lo hacían en condiciones de transporte, circulación y mercado desfavorables generando cosechas más bien magras. Además, en los partidos más dinámicos, los ejidos se convirtieron en bolsones de mano de obra para el pueblo y las estancias (Barcos, 2013; Garavaglia, 2009)

En este trabajo analizamos los ensanches que se realizaron en la primera etapa, es importante este recorte porque aún no se perfilaba la expansión que muestra el censo de 1888. Desde el punto de vista de la aplicación de la ley, a corto plazo estos ensanches no parecen haber sido exitosos para

---

<sup>30</sup> Diario de Sesiones, Senadores, 1883

los propósitos pensados. En algunos casos como San Nicolás, las incongruencias fueron notables, por ejemplo se expropiaron fracciones de 10, 15 y 20 cuadras para revender otras fracciones de 25 o 30 cuadras. Debido a ello, en los ensanches posteriores se aplicó la excepción de expropiación para las unidades de hasta 80 hectáreas siempre que se dedicaran al cultivo. Desde el punto de vista de la recaudación, los remates no fueron exitosos y varias unidades debieron ser arrendadas por las municipalidades. Esto fue el resultado del alto precio que terminó teniendo la ha de chacra a la cual se le cargó el costo de las expropiaciones, tramites y mejoras. Esta situación no solo hizo fracasar los remates, sino que imposibilitó a los “pobres labradores”, sujetos de estas leyes, acceder a la propiedad de la tierra debiendo en varios casos arrendar. Pero a largo plazo, como estos partidos siguieron aumentando su población con el aliciente de la inmigración masiva y el ferrocarril, los ensanches terminaron siendo, y ya lo eran en algunos casos, el vehículo de expansión de los centros poblados.

En cuanto a los resultados en materia agrícola, pareciera que el proyecto de fomentar la agricultura triguera en los ejidos fracasaba por las limitaciones legales y de escala. Tal como lo advertía Ortiz de Rosas en las discusiones del Senado, las chacras que se capitalizaban, como las de San Martín, Merlo, Lomas o Moreno, juntaban las propiedades y formaban unidades de 400 a 600 cuadras. En relación con esto, si bien la imposición de limitar la propiedad a una o dos unidades en los ejidos se establecía para evitar la acumulación, y que las tierras se dedicaran a la ganadería, la medida podría haber desalentado las posibles inversiones. Pero la otra cuestión, y quizás la más importante, residía en la presencia en Buenos Aires de un rubro más dinámico. En efecto, la ganadería ovina ocupaba un rol central y las mayores inversiones se canalizaban allí, a diferencia de la agricultura santafecina que se realizaba en unidades mayores y sin competencia de rubros.

Los datos del censo de 1881 muestran que los ejidos estaban cultivados pero en pequeñas extensiones, e incluso distritos cerealeros como Chivilcoy tenían menos hectáreas cultivadas. Por eso, y por el aumento de la población en los pueblos, se había pensado en ensanchar. Lo interesante del caso es que entre 1881 y 1888 la agricultura en Buenos Aires, sobre todo la del maíz, terminó teniendo un despegue importante que obedeció muy poco al aumento de la superficie ejidal. Buenos Aires pasó de tener 101.000 hectáreas sembradas con ese cereal en 1881 a casi 500.000 en 1888, lo que implica un crecimiento exponencial. Si bien frenaría algo su tendencia ascendente entre 1888 y 1895 (probablemente por una cuestión de espacio, ya que el maíz era mucho más apto para su cultivo en la zona norte de la provincia y parte del oeste), impulsaría de todos modos el crecimiento de las sementeras bonaerenses (Barcos y Martirén, 2017) Además, es probable que en esa gran expansión maicera haya influido el proceso de cambio técnico en las razas vacunas que estaba desarrollándose en varios distritos de la provincia de Buenos Aires. La incorporación de nueva genética -mayormente de origen británico- en los planteles ganaderos no sólo generó modificaciones sustanciales en la calidad de los vacunos, sino también importantes cambios en toda la cadena productiva, entre ellas el tipo de raciones y suplementos, en los cuales el maíz pudo haber tenido importancia (Sesto, 2006) Pero también es probable que la agricultura maicera era más simple que la triguera. Analizar las cédulas censales de 1895 nos permitirá profundizar el análisis de las unidades productivas que rodeaban los pueblos, tanto las ejidales como las rurales que habían estado dedicadas al ovino.

Por último, luego de 1888, y ya con una nueva performance a la vista, varios ejidos más fueron ensanchados bajo los mismos criterios que hemos explicado en esta ponencia. Con una ganadería en disminución y un pronóstico más favorable en materia de precios y transporte, resta saber qué sucedió en estos casos.

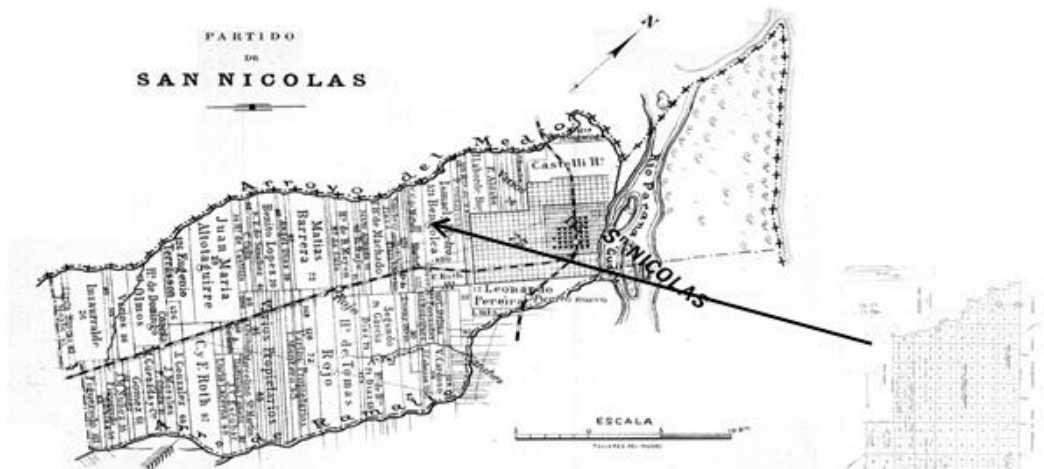
## **ANEXO: Planos de proyectos y ensanches de ejidos en la provincia de Buenos Aires (ejemplos)**

### **San Pedro: planos del partido y de ensanche de su ejido.**



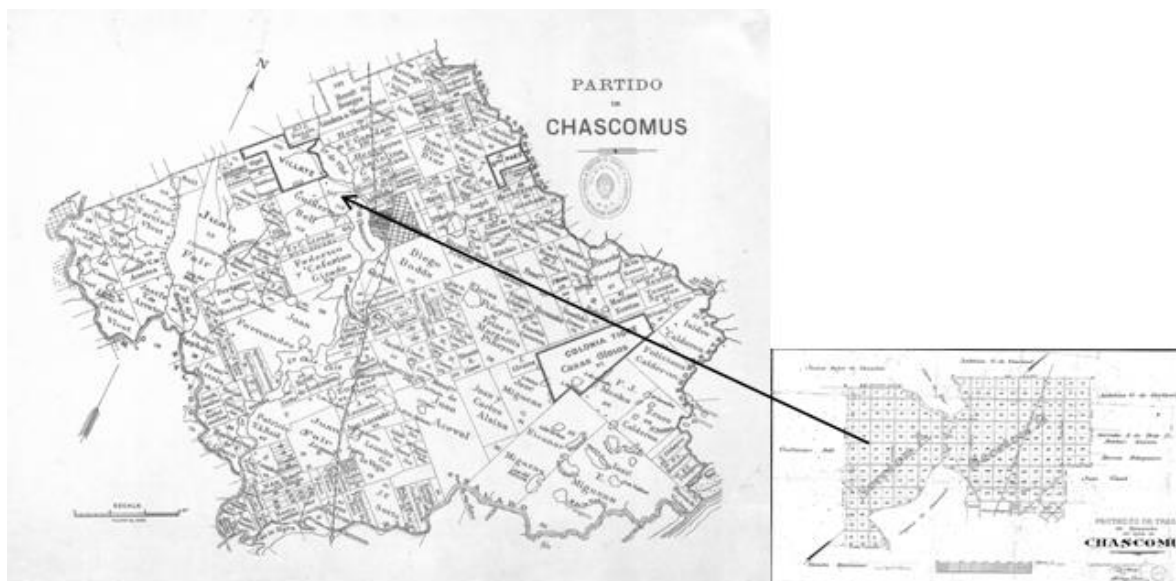
Fuente: Duplicado de Mensura 67/1884, Archivo del Departamento de Investigación Histórica y Cartográfica de la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires

### **San Nicolás: planos del partido y de ensanche de su ejido.**



Fuente: Duplicado de Mensura 130/1889, Archivo del Departamento de Investigación Histórica y Cartográfica de la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires.

### Chascomús: planos del partido y de ensanche de su ejido.



Fuente: Duplicado de Mensura 152b/1889, Archivo del Departamento de Investigación Histórica y Cartográfica de la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires.

### Bibliografía

- Aliata, F y Loyola, O. (2010). Transformaciones en el hábitat rural. Los planos topográficos de Chascomús, 1826–1854, *Mundo Agrario*, 10 (20), 1-36. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.4175/pr.4175.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4175/pr.4175.pdf)
- Aliata, F. (2016) Un territorio en movimiento. La pampa bonaerense entre la colonización borbónica y el desarrollo del capitalismo agrario pampeano, *Estudios del Hábitat*, Vol. 14 (2), en línea.
- Andreucci, B. (2011). *Labradores de frontera. La Guardia de Luján y Chivilcoy 1780-1860*, Rosario: Prohistoria.
- Barba, F. (2004). *Los tiempos perdidos. La política de Buenos Aires entre 1880 y la intervención federal de 1917*. La Plata: AHPBA.
- Barcos, M. F. (2013). *Pueblos y ejidos de la campaña bonaerense: una historia sociojurídica de los derechos de propiedad y la conformación de un partido: Mercedes, 1780-1870*. Rosario: Prohistoria Ediciones, 978-987-1855-53-7.
- Barcos, M. F. (2018). La distribución de la tierra y el crecimiento económico de la campaña de Buenos Aires. Un estudio de la región Oeste, 1839-1867, *Revista Secuencia*, Núm. 101, Mayo-agosto, Disponible en: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1610/1742>
- Barcos, M. F. y Martirén, Juan L. (en prensa 2017). La metamorfosis de una economía agraria en la pampa argentina. Buenos Aires y Santa Fe entre las décadas de 1850 y 1890”, *Anuario de Estudios Americanos*.
- Barsky, O. y Gelman, J. (2009). *Historia del agro argentino*, Buenos Aires: Sudamericana.

- Bejarano, M. (1969). Inmigración y estructuras tradicionales en Buenos Aires (1854-1930). En Di Tella, T. y Halperin Donghi, T. (coord.). *Los fragmentos del poder*, (pp. 75-149). Buenos Aires, Argentina: Ed. Álvarez.
- Canedo, M. (2000). *Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los Arroyos, 1600-1860*, Mar del Plata, Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Canedo, M. (2011). Mucho más que una cuestión de medidas. Los agrimensores del Departamento Topográfico por los pueblos del Estado de Buenos Aires. La comisión del Norte, 1854-1856. En Garavaglia, J. C y Gautreau, P. (comps.), (pp. 259-294). *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina siglos XVIII y XIX*. Rosario, Argentina: Prohistoria Ediciones.
- Cárcano, M. A. (1972 [1917]). *Evolución histórica del régimen de la tierra pública*. Buenos Aires: Eudeba.
- Djenderedjian, J. (2008). *La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*. En Barsky, O. (dir.). *Historia del capitalismo agrario pampeano*. Tomo 4, Buenos Aires, Argentina: Universidad de Belgrano-Siglo XXI editores.
- Djenderedjian, J., Bearzotti, S. y Martirén, J. L. (2010). *Historia del Capitalismo Agrario Pampeano. Expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX*, Buenos Aires: Teseo.
- Gallo, E. y Cortés Conde, R. (1972). *La República conservadora*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- Girbal, N. (1980). *Los Centros Agrícolas en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: FECIC.
- Hora, R. (2010). *Historia económica de la Argentina en el siglo XIX*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Hora, R. (2005). *Los terratenientes de la pampa Argentina. Una historia social y política, 1860-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Martiren, J. L. (2016). *La transformación farmer. Colonización agrícola y crecimiento económico en la provincia de Santa Fe durante la segunda mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, Prometeo.
- Mateo, J. (1999). Pequeños ranchos sobre la pampa. La población en la colonización de la frontera de Buenos Aires. San Salvador de Lobos, 1810-1869. En Fradkin, R.; Canedo, M. Y Mateo, J. (comps) *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX)*, (pp. 145-184). Mar del Plata: UNMDP/GIHR.
- Míguez, E. (1986). La expansión agraria de la pampa húmeda (1850-1914) Tendencias recientes de sus análisis históricos, *Anuario IEHS*, 1, 89-119.
- Míguez, E. (2006). ¿Veinte años no es nada? Balance y perspectivas de la producción reciente sobre la gran expansión agraria, 1850-1914. En Gelman, J. (comp.), *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, (pp. 209-230). Buenos Aires: Asociación Argentina de Historia Económica / Prometeo Libros.
- Muzlera, J. (s/f). *Tierras Públicas. Recopilación de leyes, decretos y resoluciones de la provincia de Buenos Aires sobre tierras públicas desde 1810 a 1895*. La Plata: Isidro Solá Sanz.
- Sábato, H. (1989) *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar. 1850-1890*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Sábato, H. (2012). *Historia de la Argentina, 1852-1890*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Seguí, F. (1898) Investigación parlamentaria sobre agricultura, ganadería, industrias derivadas y colonización, ordenada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, año 1896.

Anexo B, Provincia de Buenos Aires.

Seguí, F. (1898). *Investigación parlamentaria sobre agricultura, ganadería, industrias derivadas y colonización, ordenada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación*, año 1896. Provincia de Buenos Aires.

Sesto, C. (1982). Implementación de la política estatal ganadera en la provincia de Buenos Aires. Ley de Centros Agrícolas (1887). *Investigaciones y Ensayos*, 32, 387-430.

Sesto, C. (2006). *La vanguardia ganadera bonaerense, 1856-1900* en Osvaldo Barsky (Dir.) *Historia del capitalismo agrario pampeano*, Buenos Aires: UB-Siglo XXI.

Valencia, M. (1983). Un aspecto de la política de tierras en la provincia de Buenos Aires: los ensanches de los ejidos, *IV Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, v. IV, 657-669.

### **Fuentes**

AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno. Expedientes de trámite.

AHPBA, Ministerio de Gobierno. Expedientes de trámite.

AHPBA, Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, 1880-1890.

GEODESIA, Duplicados de Mensura

GEODESIA, Informe agrimensores

### **Publicaciones oficiales**

Provincia de Buenos Aires, *Censo general de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires: Imp. De El Diario, Secciones Agricultura y Ganadería, 1883.

Latzina, F, L'agriculture et l'élevage dans la République Argentine d'après le Recensement de la première quinzaine d'octobre de 1888 fait sous les auspices de la Commission chargée des travaux de la section argentine a l'exposition de Paris. Ouvrage publié sous la direction de..., Paris: Imprimerie Typographique P Mouillot, 1889.

República Argentina, Segundo Censo de la República Argentina. Buenos Aires: 1898.

**Presentado: noviembre 2018**

**Aprobado: marzo 2019**